



ARCOS DE JALÓN

Mediante Resolución de la Alcaldía en funciones, de fecha 2 de junio de 2023, se ha procedido a la incoación de expediente de declaración de ruina ordinaria parcial del siguiente inmueble: Gerardo Diego, n.º 2, de Arcos de Jalón.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de DOS MESES, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las Dependencias Generales de este Ayuntamiento (Avenida Constitución, n.º 28), en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Arcos de Jalón, 5 de junio de 2023. – El Alcalde en funciones, Jesús Ángel Peregrina Molina
1456

BOPSO-66-12062023